

Exp. 3526 / 2023
OF 280 / 2023



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

ASUNTO: SE ORDENA PUBLICACION.

OFICIO: 3131

A LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS

"CEEAIIV".

PRESENTE

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado dentro del expediente número 673/2023-II DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Promovido por MARTHA ESBEYDI SILVA MARTINEZ, sobre DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA del C. JAEN CASTILLO ROMERO; se libra el presente para que proceda a realizar la publicación de mérito, las cuales deberán ser publicados por tres ocasiones, con intervalos de una semana, en su página electrónica llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración ESPECIAL DE AUSENCIA de JAEN CASTILLO ROMERO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

Lo que hago de su conocimiento para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE.
H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 02 DE MAYO DEL 2023.
EL C. JUEZ DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

MTRA. FABIOLA RODRIGUEZ RUIZ.

OCH.



008958



HORA 13:31

Recabi
07/06/23
lexy
2:02

EDICTO

Por este conducto se cita al Ciudadano JAEN CASTILLO ROMERO, por edictos para que se presente para que manifieste lo que a sus derechos convenga, en un término de hasta quince días hábiles, después de la última publicación, ya que la C. MARTHA ESBEYDI SILVA MARTINEZ, promovió DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA de JAEN CASTILLO ROMERO, del expediente número 673/2023-II del índice de este Juzgado, se libra el presente para que proceda a realizar la publicación de mérito de TRES VECES, con intervalos de una semana, en su página electrónica, debiendo ser de forma Gratuita de acuerdo a lo establecido en artículo 18 de la Ley número 236 para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición de personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se expide a los Cuatro días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ, VERACRUZ.

MTRA.MARIA TERESA DE JESUS VIVANCO CID.